



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ACTA No. 4 UNIDAD TÉCNICA DE APOYO

En Calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, indica que el día 11 de agosto del año 2020, se llevó a cabo la cuarta reunión de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, en el horario de 3:00 pm a 5:00 pm.

ASISTENTES A LA REUNIÓN.

Secretaría Distrital de Gobierno

Estefanía Téllez
Mónica Beltrán
Angelica Ballesteros

Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Magda Amado Galindo

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Liliana Mercedes González Jinete
Diana María Muñoz Montoya

Secretaría Distrital de Movilidad

Deyanira Ávila
Cesar Mariño
Juliana Zambrano

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Angelica Barón
Santiago Ortega
Marisol Sarmiento
Ivonne Chávez

Secretaría Distrital de Planeación

Edmar Torres
John Duque

Secretaría Distrital de Hábitat

David Sandoval

Defensoría del Espacio Público - DADEP

Leandro Cortes Rodríguez
Sandra Liliana Mejía López
Jorge Enrique González Gelves
Sandra Carolina Flórez Gutiérrez
Claudia Elvira Bayona

AGENDA DEL DIA:

1. Solicitud de aportes a las entidades para la Reglamentación del Acuerdo 749 de 1029.

2. Presentación de Bogotá cielos Abiertos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- Solicitud de aportes a las entidades para la Reglamentación del Acuerdo 749 de 1029.

La Dra. Claudia Bayona del DADEP indica que cada uno recibió el orden del día, donde allí se solicitaba presentar por escrito ante la Secretaria Distrital Técnica las respuestas a las siguientes preguntas que obedecen al cumplimiento del acuerdo 749 de 2019:

1. Presentar propuestas de las acciones pedagógicas que se van a implementar en la población domiciliarios de buenas prácticas de seguridad vial de cultura ciudadana.
2. Presentar propuestas que favorezcan comportamientos de respetos apropiados espacio público de quienes se vinculan como domiciliarios en bicicleta de las diferentes aplicaciones digitales.
3. Presentar por parte de las entidades administradoras del espacio público la identificación y/o georreferenciación de las zonas donde se presentan aglomeraciones de domiciliarios en bicicleta, impactos negativos sobre las vías, espacio público y la seguridad ciudadana o si se han realizado acercamientos con las plataformas que prestan estos servicios.
4. Presentar propuestas de medidas, acciones frente a la exposición de marca, maletines de las empresas que hacen en el espacio público.
5. Informar si desde sus respectivos sectores se han adoptado o se encuentran en trámite de formulación reglamentaciones de esta actividad asociado a estos lineamientos.
6. Presentar los aspectos adicionales a desarrollar desde sus respectivas competencias para la elaboración de una reglamentación o la definición de acciones que desarrollen los lineamientos contenidos en el acuerdo 749 de 2019.

Toma la palabra el Ing. Deyanira Ávila de Secretaria Distrital de Movilidad exponiendo que frente a los literales A y B de los que habla el acuerdo 749 en el artículo 2, la Secretaría Distrital de Movilidad ha adelantado las acciones pertinentes en conjunto con la oficina de seguridad vial, la subdirección de la bicicleta y el peatón y la subdirección de transporte privado, se ha adelantado el trabajo en campo y en vía, primero que todo para promover las acciones pedagógicas dirigidas a domiciliarios en todo el marco de los ejercicios de las buenas prácticas de seguridad vial y el tema de comportamiento y cultura ciudadana se realizará un balance y este balance se remitirá a través del área jurídica en el documento, adicionalmente se están haciendo unas acciones de promoción para atender a la población de ciclo usuarios en general. Referente al espacio público que administra la Secretaría Distrital de Movilidad, se aclara que la jurisdicción es sobre la malla vial y por ende las acciones que se realizan, están encaminadas a mejorar la movilidad y el comportamiento en este espacio. Las actividades implementadas en ejercicio de las funciones de la Entidad y posteriormente en marco del acuerdo incluyen componentes de seguridad vial, comportamientos, derechos y deberes que tienen todos los ciclistas en la ciudad de manera especial el tema de domiciliarios, entre otros mensajes, que de acuerdo a la disponibilidad de recursos se han complementado con entrega de material como elementos reflectivos y complementos para movilizarse en bicicleta además de material informativo de la Entidad

El Ing. César Mariño de la oficina de seguridad vial de la Secretaría Distrital de Movilidad menciona que se tuvieron reuniones con las diferentes plataformas comunicándoles las externalidades que esta actividad genera como ocupación del espacio público, temas de seguridad vial y comportamientos inadecuados en la vía, en estas mesas de trabajo se intercambiaron ideas para que sus prácticas fueran un poco más seguras y más amigables con el espacio público y en su operación dentro de las dinámicas de movilidad de la ciudad.

Aclara que por competencia la Secretaría Distrital de Movilidad atiende al espacio público únicamente en la malla vial, una de las actividades iniciales que se les requirió a las empresas de domicilios fue solicitarles el plan estratégico de seguridad vial donde se les exigen ciertos parámetros de seguridad para una operación segura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Se realizaron varias actividades en vía con el grupo de pedagogía de la oficina de comunicaciones y cultura para la movilidad y la subdirección de la bicicleta y el peatón actividad conjunta donde se escogieron unos puntos críticos de la ciudad donde se aglomeran los domiciliarios y se empezaron a hacer una serie de campañas para mejorar los comportamientos viales de los ciclo usuarios que trabajan en domicilios mediante plataformas tecnológicas, esto se hizo en conjunto con las empresas de domicilios, la Secretaría Distrital de Movilidad daba las charlas y se complementó con material para incentivar el buen uso de la infraestructura, como es el manual del buen ciclista, mapas de la red de ciclo infraestructura etc. las empresas de domicilios entregaron los domiciliarios que participaban de las charlas chalecos reflectivos, tobilleras y cascos, entre otros elementos. Estas actividades se repitieron a lo largo del 2018 y 2019 en varios puntos de la ciudad e indica que en el documento que remitirán estarán especificados.

Indica que por las disposiciones que da el acuerdo 749 se definió una nueva campaña que se estructuró en este primer semestre y se va a efectuar en lo que queda de este año y más adelante, va dirigida a domiciliarios en moto y en bicicleta en la que se va a generar un intercambio de mensajes positivos para mejorar el comportamiento no solo de quienes llevan el domicilio sino también de quien los pide.

El Ing. César Mariño de la oficina de seguridad vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, aclara que de parte de los abogados de la dirección de normatividad y conceptos indican que dentro de las funciones de Secretaría Distrital de Movilidad no solo tienen la facultad de regular mediante actos administrativos como establecer una resolución o un documento legal, sino también ejecutando acciones y operaciones con el fin de que se cumplan los postulados señalados en las normas de tránsito y transporte, como lo son, entre otras, las acciones relacionadas con la seguridad vial y de educación vial de los actores que utilizan el espacio público de la vía para su movilización; por esto al encontrarse ya dentro de sus funciones misionales, no habría cabida en generar nueva normatividad.

Toma la palabra el Dr. Jhon Duque Secretaría Distrital de Planeación indicando que de acuerdo a sus funciones como Secretaría Distrital de Planeación están para asistir a la entidad que esté coordinando la actividad que se va a desarrollar en el marco del acuerdo Distrital y estarán atentos a las definiciones teniendo en cuenta el marco normativo que ya está establecido y los documentos con los lineamientos, y si se requiere algún informe o documento adicional lo construirán en el marco de los resultados que se tengan de esta UTA.

Interviene el Dr. David Sandoval de la Subdirección de Operaciones de Secretaría Distrital del Hábitat indicando que en estos momentos están formulando unos proyectos de acupuntura urbana y de espacio público para el cuidado, enfocados a la reactivación económica en este momento, un producto piloto en la Macarena y se acogerían dentro de la formulación de estos lineamientos en el tema de los domiciliarios, en donde y como tendrían que ubicarse por todo el tema del tema de distanciamiento social.

Por parte de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no tienen ningún comentario frente al tema de domiciliarios.

Interviene la Dra. Magda Amado del IDU manifestando que primero se debe dar claridad a qué entidad va a manejar este proyecto, con base en esto se debe desarrollar todo el proyecto, presentarlo a la UTA después se presenta a la Comisión Intersectorial de Espacio Público ahí la entidad debe reglamentar a través de una resolución interna dicho proyecto nuevo de aprovechamiento económico ya que es una ocupación con marca o la extensión presentarla a la Comisión Intersectorial de Espacio Público.

Recalca que lo primero que se debe saber es cuál es la entidad que tiene que manejar el tema de los domiciliarios en bicicleta y toda su problemática asociada a empresarios ya que es un proyecto privado de privados donde se está afectando un espacio público.

Toma la palabra la Dra. Estefanía Téllez de Secretaria Distrital de Gobierno manifestando que está de acuerdo con la Dra. Magda Amado del IDU y que si se debe conocer la entidad que estaría a cargo de la ejecución de la mayoría de las actividades que se piden para regular el acuerdo, sin embargo expresa literalmente que no se puede poner en una sola bolsa todos los lineamientos que se están pidiendo ya que desde el literal A y B solo están pidiendo promover acciones pedagógicas donde entraría un esfuerzo mancomunado de las entidades y no se tendría que definir como tal el responsable sino hasta la fase 2.

Aclara que lo que se está tratando de hacer en esta UTA es con el único objetivo de definir el texto del acto administrativo que regule los lineamientos en la primera fase.

Interviene Angélica Ballesteros de la Dirección Jurídica de Secretaria Distrital de Gobierno complementando la intervención de la Dra. Estefanía Téllez indicando que el Acuerdo no solo está hablando de la implementación de los temas relacionados con el aprovechamiento económico aclarando que este es el literal C que se dejara para la segunda fase; aclara que se quieren concentrar en el literal A y B que son las acciones pedagógicas y las iniciativas que se puedan impulsar tanto para el cuidado apropiado del espacio público y para las buenas prácticas en seguridad vial, lo que se quiere es que las entidades que hacen parte de ésta UTA de acuerdo a sus competencias puedan presentar sus propuestas.

Toma la palabra la Dra. Liliana González de la Secretaría Distrital de Cultura indicando que los temas de la dirección de arte cultura y patrimonio son de artistas en el espacio público, tema que se comparte con IDARTES. En esta primera exposición y sin conocer de fondo los documentos y la directiva pide que se debe vigilar muy bien que aquellas zonas que prioricen no se tenga ningún conflicto con que sean zonas priorizadas para artistas del espacio público y congestionarlas.

Interviene la Dra. Diana Muñoz de Secretaria Distrital de Cultura, informa que se debe tener en cuenta que desde esta Secretaria Distrital hay una dirección de Cultura ciudadana para brindar apoyo a todo el tema pedagógico que se está proponiendo.

Interviene la Dra. Claudia Bayona del DADEP informando que de parte de la Defensoría del Espacio Público se tiene lo siguiente para la fase 1:

Frente a la primera que es presentar propuestas de las acciones pedagógicas que se van a implementar en la población de domiciliarios en bicicleta a través de la Escuela de espacio Público se pretende vincular a los empresarios de las plataformas y a los domiciliarios a la escuela de pedagogía para fomentar cultura en espacio público y allí es donde se debería generar esta sinergia por ejemplo con Cultura y con Movilidad para trabajar mancomunadamente y brindar capacitaciones en temas de convivencia ciudadana, creación de conciencia en el tema de responsabilidad en el uso de elementos de seguridad y comportamientos.

En cuanto al segundo punto de Presentar propuestas que favorezcan comportamientos de respeto y uso se piensa generar campañas a través de los defensores del espacio público que son las personas que los acompañan en campo y en coordinación con las alcaldías locales promover en los domiciliarios aglomerados en plazas, parques, andenes y calles comportamientos de mayor seguridad vial y de buen uso del espacio público, fomentar que no se presenten aglomeraciones de domiciliarios respetando las medidas de bioseguridad.

En cuanto a la identificación y georreferenciación de las zonas donde se presentan aglomeración de domiciliarios se tiene conocimiento que se presentan alrededor de los sectores comerciales, restaurantes, centros comerciales y se sugiere trabajar con las alcaldías locales para identificar las zonas más críticas que requieren de una intervención prioritaria y definir con Secretaria Distrital de Salud cuando se consideraría una zona crítica.

En el punto de presentar propuestas de medidas acciones frente a la exposición de marca, maletines de las empresas que hacen en el espacio público se considera que esta exposición de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



marca debe ser abordada por la autoridad competente de la publicidad exterior visual, Secretaría Distrital de Ambiente.

Interviene la Dra. Estefanía Téllez de Secretaría Distrital de Gobierno referenciando al Ing. Cesar Mariño de Movilidad donde expresaba que no era necesario que la comisión reglamentará, pero en el acuerdo si se pide que a partir de la comisión se generen este tipo de lineamientos y si se tendría que entrar a hacer una regulación, lo que se está promoviendo dentro de los literales A y B son actividades que algunas entidades ya vienen desarrollando y la idea no es generar nuevas cargas a las entidades sino darles un respaldo con un instrumento jurídico.

El Ing. Cesar Mariño de Movilidad interviene dando su comentario pero aclarando que tendría que ser validado por los directivos de Movilidad y la Dirección de Normatividad y conceptos donde indica que se deberían establecer estos lineamientos de manera general que informen de las actividades que se pueden realizar en continuación de la que ya se viene haciendo y mencionar las articulaciones con las entidades en cada caso dependiendo de la actividad ya que se debe tener en cuenta con este tipo de empresas domiciliarias y es que cambian todo el tiempo y no se puede dejar en escrito algo que pueda cambiar o quedar inservible al siguiente año, se debe tener en cuenta que hay que ser muy generales para lo que se vaya a hacer este en línea con lo que ya se viene haciendo y en cada caso que haya una estrategia que se vaya a realizar se articule con cada entidad.

La Dra. Estefanía Téllez de Secretaria Distrital de Gobierno aclara que en el objeto de la citación se solicitó que las entidades pudieran traer un escrito para el día de hoy terminar con un texto más definido de lo que se traía y le pregunta al Ing. César Mariño de Movilidad si el texto que expuso al principio de la reunión es el texto que van a aportar o este es el que deben hacer revisar del jurídico; el Ing. Cesar Mariño indica que no tenía conocimiento exacto del texto que se debía traer para esta reunión pero se complementaría de forma que sea de utilidad para crear este documento de acuerdo a la postura de la Entidad.

La Dra. Claudia Bayona del DADEP indica que la idea es que las entidades puedan enviar este escrito a la Secretaría Técnica para poder consolidar un solo documento y pide el favor a todas las entidades que envíen el escrito a los correos electrónicos, así como también a las entidades que no se encuentran presentes se les pedirá el envío de este.

La Ing. Deyanira Ávila indica que proyectarán el documento donde establecerán la posición de la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al instrumento legal que se vaya a implementar y las acciones que en el marco del acuerdo se adelantarán.

La Dra. Estefanía Téllez de Secretaria Distrital de Gobierno aclara que no es un capricho que la Comisión quiera hacer la regulación mediante un acto administrativo de ese acuerdo, sino que es el mismo acuerdo que le está pidiendo a la comisión esa regulación que incluso esta misma regulación es la que está pidiendo la alcaldesa por lo que dice el acuerdo.

2.- Estrategia Bogotá a Cielo Abierto.

Interviene el Dr. Santiago Ortega de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico haciendo una presentación de la estrategia Bogotá Cielo abierto exponiendo que es una estrategia para la evolución de los ciudadanos hacia un cuidado sostenible que permita la reactivación económica de la ciudad, el primer piloto se realizara con el sector gastronómico para luego ampliarse a otros sectores de forma escalonada mitigando los efectos del Covid-19.

Se tienen seis ejes:

1. Habilitación del uso del espacio publico
2. Implementación de protocolos de bioseguridad
3. Capacitación y pedagogía
4. Transformación digital

5. Alianzas estratégicas sector público y privado
6. Fomento de consumo local

Ese piloto es importante para devolver la confianza a los ciudadanos para que disfruten del espacio público, evolucionando a una ciudad sostenible que nos permita la reactivación.

Se seleccionará los restaurantes en las zonas del piloto que cumplan los protocolos de bioseguridad y con herramientas de reservación para prestar servicios en las siguientes modalidades:

- Extensiones - Jardines, Terrazas
- Andenes - Que cumplan con la norma urbana
- Cerramientos de calles según plan de movilidad
- Plazoletas - utilización de parques y plazoletas
- Drive thru-parqueaderos - Servicio al carro o Take -out
-

La idea es generar urbanismo táctico para generar el distanciamiento social y es un proyecto a largo plazo y la idea es conectarlo con proyectos bandera de la administración como Bogotá 24 horas.

Se seleccionaron 8 zonas en diferentes localidades y se trazaron 25 tramos para este piloto donde se hará acupuntura urbana y estas zonas fueron seleccionadas teniendo en cuenta concentración de restaurantes, niveles de contagio de las zonas, presencia de ciclo rutas, espacio de caminabilidad entre otras, este piloto se llevará a cabo 28, 29 y 30 de agosto. Las zonas son Chapinero, Santa fe, Candelaria, Usaquén, Kennedy, Tunjuelito, Teusaquillo y Barrios Unidos,

La línea que ha dado la alcaldesa es que la SDDE como distrito, va a servir como articuladores y es una apuesta para la apertura a largo plazo y la idea es tener en cada uno de los tramos socios del sector privado como las asociaciones de los restaurantes para que ellos sean los que administren y saquen adelante después del acompañamiento de los pilotos.

Los criterios que deben cumplir los restaurantes son:

- Estar dentro de los polígonos habilitados
- Diligenciar la solicitud a través del link y tener certificado
- Presentar protocolos de bioseguridad con aprobación de Secretaria Distrital de Salud.
- Firmar compromiso de Secretaria Distrital de Movilidad
- Adoptar las directrices del distrito en temas de norma urbana, movilidad y ocupación del espacio.
- Se han inscrito 1600 y se han aprobado 400 empresarios.

Magda Amado del IDU indica que el piloto son dos fines de semana, pero ya hay un decreto expedido por la alcaldesa que es el 126 del 2020 y ya está subido y está reglamentado donde este decreto lo que hace es anticiparse a todo esto de la reactivación económica del sector gastronómico y establece cuales son los permisos que se deben sacar y en donde, pone como ejemplo el IDU que todo restaurante que quiera hacer uso del espacio público en las vías peatonales, andenes alamedas, plazoletas etc. deben hacer todo el trámite del permiso y le pregunta a SDDE si esto ya se lo han dicho a los restaurantes, ya que se está haciendo un piloto de dos semanas, pero para poder continuar y en caso de que el Gobierno abra la posibilidad de reactivación del sector gastronómico es necesario que preparen toda la documentación que se encuentra en la página del IDU y hacer todo el trámite y les pregunta si esta socialización.

Dr. Santiago Ortega de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico responde que en este momento se está definiendo los socios de cada una de las zonas y la idea es que estos socios sean los responsables de cada una de las zonas y es el que debe cumplir todos los requerimientos ante la Alcaldía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La Dr. Magda Amado está en desacuerdo indicando que la responsabilidad no es de un privado sino que la responsabilidad es de nosotros como distrito y el permiso no se otorga a una asociación, se otorga a cada uno de los restaurantes, aclara que cuando pasen los pilotos se va a empezar a hacer control con las alcaldías y así sea dentro de los pilotos, se evidencia que hay gente que está utilizando el espacio público sin el permiso del IDU se empieza un proceso administrativo con las alcaldías, otro tema que expone es el tema de los antejardines que son de propiedad privada pero de uso público y el distrito ya lleva adelantada una serie de querrelas y acciones administrativas en contra de restaurantes y en este momento se van a permitir uso de restaurantes en las terrazas, terrazas que son ilegales y pregunta a la SDDE como entraría el tema jurídico y el proceso jurídico en las alcaldías locales en temas que son ilegales.

La Dra. Ivonne Chávez propone que una vez Santiago Ojeda tenga identificado cuales son estos restaurantes y cuáles son estas zonas específicas y estas terrazas se cruzaría la información con el IDU y en ese momento decirle a cada uno de los restaurantes cuales son los permisos que debe tramitar y que el IDU les de la información de cual espacio se puede usar y cual no; la Dra. Magda Amado del IDU indica que esta mesas de trabajo ya se han hecho mirando sector por sector, calle por calle, espacio por espacio y se ha advertido sobre este tema en todas las reuniones.

Interviene la Dra. Juliana Zambrano de Secretaria Distrital de Movilidad informando que en la mañana tuvieron una reunión de 3 horas con el equipo técnico del IDT donde mostraron básicamente la posición de cada una de las mesas, en cada uno de los proyectos y no coinciden con las zonas que se están mostrando acá y la pregunta cuales son las zonas definitivas.

La Dra. Magda Amado del IDU indica que se han hecho más de 20 reuniones donde se les ha dado toda la información para que este tema salga bien pero no se ve que la información dada quede consolidada en la presentación, se debe tener una coordinación por que el piloto es un tema muy importante pero lo que pase de ahí en adelante es lo que más se debe brindar a la ciudad y se debe tener en cuenta y decirle a las personas de los restaurantes que es una medida temporal por el tiempo que el gobierno estipule.

La Dra. Ivonne Chávez informa que por directriz de la alcaldesa esto puede llegar a ser una actividad no de manera temporal sino de manera permanente y está de acuerdo con el IDU que esto no puede prevalecer sobre el cuidado de la ciudad y más cuando hay temas legales.

La Dr. Magda Amado del IDU le propone a la Dra. Ivonne Chávez de SDDE reunirse lo más pronto posible y se pone a disposición en lo que puedan colaborarle.

La Dra. Ivonne Chávez le pregunta al IDU cuanto tiempo se tarda en sacar el permiso una vez se radica en el IDU a lo que responde tres días máximo.

La Dra. Diana Muñoz de Secretaria Distrital de Cultura pregunta a SDDE si tienen algún plan de contingencia ya que seguramente todo esto va a traer mucha informalidad a la calle.

SDDE indica se tiene pensado no en este piloto, pero si más adelante que lo que sé que se vaya a hacer en Bogotá Cielo Abierto sea integral, que se pueda tener la oferta gastronómica, artesanos, artistas, pero esto se tiene pensado hacer progresivamente.

Tanto Secretaria Distrital de Movilidad como el IDU se ponen a disposición para apoyarlos en lo que necesiten.

El Dr. Edmar Torres de Planeación también se pone a entera disposición para hacer el acompañamiento pertinente y está de acuerdo que el tema debe ser verificado en términos jurídicos en cuanto a la legalidad del uso espacio público.

la Dra. Estefanía Téllez de Secretaria Distrital de Gobierno pregunta si se puede suspender esta mesa y retomarla el día jueves ya con los textos que se reciban de las entidades para elaborar el documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La Dra. Claudia Bayona del DADEP indica que se solicita a todas las entidades remitir el texto que se puso en la citación con unos puntos muy específicos y sobre este documento ya poder generar una reunión más ejecutiva y cita la reunión el jueves a las 3 de la tarde.

CONCLUSIONES

La Dra. Estefanía Téllez de Secretaria Distrital de Gobierno suspende esta mesa, solicita retomarla el día jueves ya con los textos que se reciban de las entidades para elaborar el documento.

El DADEP solicita a todas las entidades remitir el texto que se puso en la citación con unos puntos muy específicos y sobre este documento ya poder generar una reunión más ejecutiva y cita la reunión el jueves 13 de agosto de 3 a 5 de la tarde.

En constancia se firma,

LEANDRO CORTES RODRIGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP

Secretaría Técnica

Comisión Intersectorial de Espacio Público